

Sociología en Diseño: el género femenino en las profesiones

Graciela Beatriz de Cara ⁽¹⁾, Olivia Albarracín ⁽²⁾,
María Alejandra Ramos Marelo ⁽³⁾ y
Celina Gabriela Bustos Balmaceda ⁽⁴⁾

Resumen: En las Carreras de Diseño Industrial y Gráfico, la sociología, como disciplina científica, colabora en la comprensión de procesos y fenómenos que, con el tiempo, se naturalizan, pero cuyo origen fue problemático y hostil. Un caso puntual de esto es la incorporación de las mujeres al campo profesional del diseño. Según Fernández (2020):

A lo largo de la historia, a las mujeres siempre se les ha dado un rol tradicional en el hogar. A finales del siglo XVIII con la Revolución Industrial, las mujeres empezaron a incorporarse en el mundo laboral. Sin embargo, no tenían las mismas condiciones.

La propuesta se presenta en un práctico y consiste en trabajar conforme lo que estipula la Constitución Nacional Argentina, en sus artículos 16, 37 y 14; la Ley 23.592 y la Ley de Educación Nacional 26.206, de acuerdo a los tratados internacionales vigentes.

Palabras clave: Sociología - Diseño - Género - Diversidad - Profesiones

[Resúmenes en inglés y portugués en las páginas 268-269]

⁽¹⁾ **Graciela Beatriz de Cara** es Licenciada en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de San Juan (2002-Promedio 9,22). Profesora de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales (2003-Promedio 9,25). Tesista del Doctorado en Educación, Universidad Católica de Cuyo (Cohorte 2018), y de la Maestría en Historia de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan (Argentina). Profesora Titular de la Cátedra de Sociología Aplicada al Diseño Industrial y Gráfico, de las Carreras de Diseño Industrial y Gráfico de la FAUD, U.N.S.J. (Argentina). Investigadora, en el IISE, FACSO, UNSJ, en el proyecto: “Condiciones de Género y Tenencia de la Tierra en la Agricultura Familiar del Departamento 25 de Mayo, en San Juan; en el marco de las transformaciones de la estructura agraria”, (2018-2020) / Codirectora en el Proyecto “Características y Externalidades del Turismo Rural en Barreal (2020-2022), en el IISE, FACSO, UNSJ (2020-2022) / Directora del Proyecto: “Reconfiguración del espacio rural a partir del desarrollo de la actividad turística en Barreal, departamento Calingasta”, GISSA, ISSE, FACSO. UNSJ, (2022-2024). Publicaciones y/o Presentaciones en Congresos: “Caracterización de la Agricultura Familiar en Cuyo y San Juan”, XXXI Congreso ALAS de Montevideo 2017, “Las encrucijadas

abiertas de América Latina. La Sociología en tiempos de Cambio”, Grupo N°5: “Desarrollo Rural y Cuestión Agraria” / “La agricultura familiar en el departamento Pocito, sus modalidades y estrategias productivas en el marco de las transformaciones rurales, en San Juan, Argentina” (página 203), dentro de la sección “Desarrollo Territorial y Condiciones de Vida”, en “Reflexiones desde las Ciencias Sociales”, Resúmenes de Ponencias, 1° Conversatorio de Investigación en Ciencias Sociales, Directora Especialista María Lucía Manchinelli (Secretaría de Investigación) FACSO, UNSJ, ISSN: 2591-6009, Año I, Número 1, San Juan, Argentina / “La invisibilización del protagonismo femenino en la agricultura familiar: características descriptivas, departamento 25 de Mayo, de San Juan, Argentina”, 3° Congreso Nacional de Sociología-AAS, UNSJ, Pre Alas Perú 2019, 2° Jornadas Provinciales de Sociología de San Juan, Eje: Problemáticas espaciales, ambiente y territorialidad, Mesa 13, 2019 / “La Enseñanza de la Sociología como aporte disciplinar a la carrera de Diseño Industrial”, Eje 1: “Pedagogía del Diseño”, X Congreso Latinoamericano de Enseñanza del Diseño”, Universidad de Palermo, 2019 / “La Sociología en las Currícula de las Carrera de Diseño Industrial y Gráfico”, Eje 1: “Pedagogía del Diseño”, Currícula, Estrategias Pedagógicas y Recursos Didácticos, Congreso Latinoamericano de Enseñanza del Diseño, Universidad de Palermo, 2020. gradecar@gmail.com

(2) **Olivia Albarracín** es Licenciada En Sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza (Argentina). Miembro de la Comisión Tutorías. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan, 2019. Jefe de Trabajos Prácticos (JTP). Cátedra de Sociología Aplicada al Diseño. Diseño Industrial FAUD- UNSJ (2017 a 2024). Responsable de área Capital Humano y Desarrollo Organizacional. Ministerio de Salud Pública, Gobierno de San Juan (2016 a 2019). Responsable del Comité de Mejora Continua, Ministerio de Salud Pública (2017 a 2024). oalbarracin1979@gmail.com

(3) **Maria Alejandra Ramos Marelo** es Diseñadora Industrial, FAUD UNSJ (Argentina). Posgrado en Tecnología de envases y embalajes para alimentos y medicamentos (IAE). Docente Titular de Taller 3I, Carrera de Diseño Industrial-FAUD. UNSJ. JTP de Sociología Aplicada al Diseño / DI y DG-FAUD, Argentina. Investigación 2008-2012: Proyecto de Investigación, de la FFHyA-UNSJ “Criterios para medir la Competitividad de destinos Turísticos en la Provincia de San Juan”. Publicaciones: Pautas para el diseño y la construcción de equipamiento de edificios escolares de San Juan. Código del Proyecto: 21/A 119.

(4) **Celina Gabriela Bustos Balmaceda** es Diseñadora Gráfica, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad de San Juan (Argentina). Doctoranda en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales-IIISE-UNSJ. Maestrando en Diseño de Emprendimientos estratégicos sostenibles FAUD-UNSJ. Diplomada en Diseño Socialmente Responsable e Innovador. FAUD-UNSJ. Becaria Doctoral CONICET / Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat. Profesora Adscripta en la Asignatura: Sociología Área Ciencias Sociales y Empresariales, Carrera de Diseño Industrial y Gráfico FAUD-UNSJ. 2018, 2019, 2020 Profesora a cargo: Lic. Graciela de Cara. dg.bustoscelina@gmail.com

Desarrollo

Desde la cátedra de “Sociología”, de las carreras de Diseño Industrial y Gráfico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan, se hacen aportes disciplinares que se combinan con los saberes previos de los estudiantes, a fin de reflexionar no solamente sobre temas que incumben a su futuro ámbito laboral, sino también a cuestiones que son propias de la vida en común, así,

La realidad de la vida cotidiana se me presenta además como un mundo intersubjetivo, un mundo que comparto con otros. Esta intersubjetividad establece una señalada diferencia entre la vida cotidiana y otras realidades de las que tengo conciencia. Estoy solo en el mundo de mis sueños, pero sé que el mundo de la vida cotidiana es tan real para los otros como lo es para mí. En realidad, no puedo existir en la vida cotidiana sin interactuar y comunicarme continuamente con otros. Sé que mi actitud natural para con este mundo corresponde a la actitud natural de otros, que también ellos aceptan las objetivaciones por las cuales este mundo se ordena, que también ellos organizan este mundo en torno de “aquí y ahora” de su estar en él (Berger y Luckmann, 2003, p. 38).

La Sociología, como Ciencia Social, realiza un sinnúmero de aportes al conjunto científico general y particularmente al Diseño Industrial y Gráfico, utilizando categorías y lógicas de pensamiento, con las cuales pueden asumir la complejidad de la dinámica social y cultural, desde puntos de vista variados, reflexivos y críticos, ya que la Sociología surge como ciencia, con objetivo y método propio, en un contexto de profundos cambios revolucionarios que sucedieron hacia mediados del siglo XIX, fundamentalmente en Europa, pero que no tardaron en propagarse por todo el mundo, configurando así, un nuevo orden, poniendo bajo cuestionamiento todo lo conocido y dado por sentado hasta ese momento, en tal sentido se afirma que: “Estas transformaciones terminarán imponiéndose de manera violenta, serán revoluciones que en varias dimensiones trastocarán los sentidos e inaugurarán la contemporaneidad: una nueva sociedad y con ello un nuevo pensamiento” (Aguilera, 1991, p. p. 1).

Conocer los paradigmas y enfoques vigentes y su influencia en las teorías contemporáneas en Sociología permiten develar una dimensión oculta o vedada para el sentido común y lo obvio, de este modo, las acciones de los sujetos sociales, de las instituciones y organizaciones solo se comprenden a partir de la génesis y el transcurrir histórico de los mismos, subyacentes en todo proceso social. Y esto es así, ya que:

La expresividad humana es capaz de objetivarse, o sea, se manifiesta en productos de la actividad humana, que están al alcance tanto de sus productores como de los otros hombres, por ser elementos de un mundo común. Dichas objetivaciones sirven como índices más o menos duraderos de los procesos subjetivos de quienes los producen, lo que permite que su disponibilidad se extienda más allá de la situación “cara a cara” en la que pueden aprehenderse directamente (Berger y Luckmann, 2003, p. p. 50).

La enseñanza de la Sociología en las carreras de Diseño, colabora con los y las estudiantes a distinguir entre la realidad tal cual se presenta a la mirada del observador, y abre la posibilidad de estudiarla, “aportando esquemas de pensamiento que permitan, a través de distintos puntos de vista, el análisis e interpretación de procesos, sucesos y acontecimientos, en un doble juego diacrónico y sincrónico de las situaciones a considerar” (de Cara, 2019, p. 3)

Los y las estudiantes adquieren la comprensión de los procesos que se han ido produciendo a través de la historia, según intereses y decisiones políticas, sociales y económicas, según cada Estado y según creencias, valores y costumbres compartidas por quienes componen la sociedad.

Combinar Sociología y Diseño, incorpora a los y las estudiantes a la práctica permanente de mirar, pensar y repensar, con precisión y flexibilidad, lo específico que la participación activa de los diferentes actores presenta, dentro de los grupos y colectivos sociales.

Por todo lo expresado anteriormente resultó interesante proponer un trabajo con enfoque de género, puntualmente en un práctico que diera cuenta, de la importancia de evitar naturalizaciones o concepciones, que de algún u otro modo dejan al género femenino, en el papel tradicional que siempre se le ha asignado a la mujer, para poder observar el largo proceso de visibilización, respeto y reconocimiento a sus derechos en su condición de tal, a lo largo de la historia, sobre todo en el ámbito laboral, y para el caso específico en el ámbito del diseño, aunque sin embargo, dicho proceso no fue tarea fácil ni ha concluido todavía hoy.

En este sentido, resultó interesante, sobre la base de autores referenciados en la cátedra, llevar a cabo un trabajo práctico en atención al género femenino. Para tal fin, se proyectó, para su posterior análisis, la película: “*Lotte am Bauhaus*”, dirigida por Gregor Schnitzer, producida en Alemania en el año 2019. En la película se retrata lo que sucedió a partir de 1919 en la Fundación de la Bauhaus, en Alemania, como hito histórico importante para la arquitectura de aquel momento y que provocó diversos y álgidos debates respecto de la profesión de arquitectura y de diseño. Esta escuela, cerró sus puertas en 1933, durante el nazismo, sin embargo, el movimiento político iniciado en ella, no dejó de influir en toda la obra arquitectónica en el mundo. La importancia de la Bauhaus es que fue la primera institución educativa en permitir el acceso de las mujeres como estudiantes, sin embargo, en un principio, en condiciones distintas a los varones, ya que sólo se les permitió inscribirse en algunos programas y cátedras, orientadas especialmente a lo doméstico, desatando toda una serie de discusiones en torno al derecho de las mujeres a estudiar y trabajar en profesiones que hasta ese momento eran propias y exclusivas del género masculino. La película se orienta a contar la historia de la diseñadora Alma Siedhoff-Buscher, quien aún en contra de la opinión de sus padres ingresó a la Bauhaus, reivindicando el papel de las mujeres en el ámbito del diseño.

Se considera que los documentos audiovisuales representan una fuente de información útil y necesaria para el análisis e interpretación de los fenómenos sociales que acontecen cotidianamente. Fuentes de gran importancia, ya que deriva de su naturaleza discursiva, y de los mecanismos y estrategias de producción de sentido que incorporan, y es que:

La visualidad como discurso es el desafío, al pensar que toda imagen lleva una carga de contenidos, que no son casuales, sino intencionados, y que, además, trae consigo una cantidad de otros significados acoplados, referencias externas que llevan a construir nuevos significados en torno a la imagen, es decir, una cultura en movimiento, nunca estacionaria, que fluye, con toda la carga de las condiciones sociales y los discursos del poder (Gómez, 2002, p.p. 2).

A partir del ciclo de cine-debate en el aula, y utilizando los recursos que ofrece la proyección de la película, se trabajó desde el enfoque de género en atención a lo establecido por la Constitución Nacional en su artículo 16, que consagra la igualdad de todos los habitantes de la Nación Argentina; el artículo 37 que garantiza el ejercicio de los derechos políticos y el sufragio en igualdad de condiciones; y el artículo 14, que enumera todos los derechos de los cuales gozan los habitantes de la Nación Argentina, entre ellos el de trabajar, transitar y ejercer toda industria lícita. Por su parte la ley 23.592, que indica medidas penales para quienes impidan arbitrariamente el ejercicio de derechos y garantías reconocidos por igual a todos los habitantes de la nación y consagrados por la Constitución Nacional y la Ley de Educación Nacional 26.206, que en su artículo 11, establece que la educación debe asegurar y resguardar las condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin discriminación de género ni de ningún otro tipo, además de tener en cuenta los principios y consideraciones de la Ley Micaela N°27.499 en atención a los contenidos teóricos y lineamientos pedagógicos al que todo proyecto de formación y capacitación debe aludir con respecto a la perspectiva de género, contra toda discriminación o violencia sobre la mujer, y la correspondiente capacitación en tal sentido para las personas que integran los tres poderes del estado, agentes y funcionarios, a lo que se agrega la capacitación para los integrantes de los estamentos universitarios de todo el país.

Implementando estas normativas se intenta prevenir y promover la intervención adecuada frente a situaciones violentas por motivo de género en ámbitos laborales, e interpelar a la capacitación en la temática, para alcanzar procesos de transversalización de la perspectiva de género en el diseño e implementación de políticas públicas, visibilizando y analizando las desigualdades entre los géneros, y las relaciones de poder existentes entre los mismos. El análisis reflexivo del enfoque de género, a través del trabajo práctico propuesto por la Cátedra de Sociología permitió transitar a través del mismo, por la historia de las mujeres y las luchas por sus derechos, particularmente en Argentina, reconociendo que siempre lo público estuvo reservado al varón y lo privado al género mujer, con algunos pocos cambios a lo largo de los siglos, siendo funcional al patriarcado, sin embargo, en esta misma historia, muchas mujeres actuaron en las revoluciones y conquistas, en las guerras y conflictos en general. Estas disputas y conflictos que menguaron el número de varones en las familias impulsaron, aunque de manera informal y fortuita, a que las mujeres no sólo cumplieran el papel de cuidadoras del hogar y de los hijos, sino que tuvieran que salir a trabajar para mantener el hogar devastado por las muertes, el hambre y la pobreza, la vulnerabilidad y la marginalidad, aunque siempre mal vistas, y peores pagas. El camino sinuoso del trabajo, no les permitió ascender tan fácilmente a trabajos mejores pagos y a categorías superiores en la jerarquía de las empresas, organizaciones e instituciones, ya que, “el ascenso social por mérito propio les era dificultoso. No solamente las costumbres las condenaban a per-

manecer en los escalones más bajos de la pirámide, sino también la falta de capacitación” (Calvera, 2018, p.p. 18).

Muchas mujeres fueron incorporándose con sus luchas y sus reclamos a los ámbitos universitarios, vedados a su ingreso durante décadas, manifestándose públicamente por sus derechos, ya sea en marchas y movimientos por la igualdad, o bien y en contra de la voluntad social y cultural, asumiendo roles importantes como editoras, escritoras y pintoras, lugares que hasta entonces eran dominio exclusivamente masculino y por el cual pagaron altos precios, inclusive, algunas de ellas, perdiendo la vida.

Paulatinamente, la lucha de las mujeres fue instalando en la agenda política el reconocimiento y ampliación de sus derechos sociales, y también sus derechos políticos (derecho a voto), y económicos (entre ellos igual salario por igual tarea). Estas reivindicaciones fueron, en algunos casos incansables y violentas, en su contra se alegaba que el lugar de las mujeres era el hogar, y su rol el cuidado y el amor por sus hijos. Bien pronto las mujeres del mundo comenzaron a unirse, a la par del capitalismo que en su afán tecnológico y de ganancia, dejaba a su paso un torrente de obreros, pobres y en la miseria. Las mujeres comenzaron a organizarse tomando conciencia de su situación colectiva, y el reclamo se hizo sentir, exigiendo igualdad ciudadana, la posibilidad de educarse en todos los niveles y carreras, y la libertad de trabajar en oficios y profesiones sin distinción alguna, faltaba y aún hoy es un tema no resuelto del todo, tener las mismas condiciones laborales e igual remuneración que los varones, en los mismos puestos de trabajo, y estos reclamos alcanzaron el estatus de universalidad, ya que todas las mujeres en el mundo exigieron dichos reconocimientos.

La proyección de la película y el debate posterior, permitió a los y las estudiantes de Diseño poder expresarse respecto de los movimientos feministas a lo largo de toda la década del 60, como el inicio masivo de la corriente de reclamos y manifestaciones que aún persisten en la actualidad. En este sentido, se recordó la importancia que alcanzaron en nuestro país, grupos de mujeres que “a partir de sus propias experiencias, cuestionaron el armazón mismo en que se asienta la sociedad” (Calvera, 2018, p.p. 40).

Que los y las estudiantes pudieran desandar el camino de conquista de derechos y de reivindicaciones por parte de las mujeres, a través de trabajos como el propuesto, es un valioso aporte a las recomendaciones pedagógicas y didácticas propuestas por las leyes referenciadas en párrafos anteriores, además de cumplir con las sugerencias del propio Departamento de Diseño de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de la Universidad Nacional de San Juan.

Conforme al avance de la película y motivados por la temática en cuestión, los y las estudiantes continuaron, bajo la guía docente, su derrotero por identificar y comprender el proceso de visibilización y derechos adquiridos por parte del género femenino, así se tuvo en cuenta también su participación política en los partidos, tomando conciencia en sus comentarios que: “el partidismo político era muy fuerte y no tardó en producirse un fenómeno previsible: la captación de feministas por la política tradicional organizada.” (Calvera, 2018, p. p. 41) Así pudieron darse cuenta que:

Las pocas mujeres que logran llegar a la cima donde se toman las decisiones suelen hacerlo a costa de mimar los gestos de la autoridad tradicional. La mujer

cuota, la que es incluida para no ser inculcados de discriminación, consigue ser incorporada en tanto se haya separado de su propio género (Calvera, 2018, p. p. 41).

Otro tema no menos importante, que surgió a partir del trabajo práctico, fue sin duda, cómo a través de la historia de la lucha de género y por distintos mecanismos se fueron debilitando los actos de rebeldía del feminismo, ya sea el de los 60, 70 y 90 a través de silenciarlos y hasta ocultarlos, logrando el objetivo supremo de segmentarlos, separándolos en distintas vertientes, que si bien hacen lo propio, están debilitadas por no poder encontrar, quizás, en muchos de los casos, un origen común, en este sentido puede afirmarse que: “Silencio y olvido. Escamoteo o robo del pasado, en una estrategia de aproximación indirecta, se clavan en el cuerpo vivo del feminismo, para transmutarlo en un organismo *sui generis*, sin raíces” (Calvera, 2018, p. p. 46).

Otro de los temas que surgieron entre los alumnos y alumnas presentes y que ocasionaron gran debate y profunda reflexión fue el referido al colectivo LGBTQ+, algunas opiniones coincidieron en afirmar que la incorporación de este colectivo al feminismo potenció las expectativas y reclamos históricos de las mujeres, revalorizando las luchas reivindicatorias de las mujeres y ahora también la propia de la diversidad de géneros, para otros sin embargo las alianzas entre uno y otro colectivo no ha hecho más que desviar la atención hacia otras cuestiones, y no permitir concentrar esfuerzos en la lucha privativa de las mujeres, segmentando aún más la situación y es que: “la fuerza de transformación y denuncia del feminismo encontró otro desvío quizás inesperado: el colectivo LGTBQ+” (Calvera, 2018, p. p. 47).

La reflexión tuvo su punto más álgido al referirse a la toma del espacio público de colectivos, como los mencionados en el párrafo anterior, para poner en valor sus reclamos y reivindicaciones frente al avance de la discriminación, particularmente sufrida dentro de la división sexual tradicional, exigiendo el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos y además concientizar sobre el alto grado de vulnerabilidad, marginación y miseria en la que viven y conviven integrantes de estos colectivos, en las sociedades actuales, particularmente para aquellos individuos a quienes no les queda más remedio que ganarse la vida en profesiones desprestigiadas culturalmente o realizando tareas que nadie quiere hacer. Cabe aclarar, que en relación al tema anterior, surgieron también algunos interrogantes y perspectivas en cuanto a la división dual entre sexos, y que fue también tema de debate en este espacio de cine, ya que: “al dato biológico del sexo, las distintas culturas le han anexado una construcción socio-política, el género, al que también coadyuvan las religiones y la impronta histórica” (Calvera, 2018, p. p. 55).

En este sentido, en el debate se reconoció que, por tradición patriarcal, la humanidad se divide en dos sexos, y sus géneros correspondientes según los roles que se desempeñen culturalmente, roles asignados a las mujeres diferentes o distintos a los roles asignados a los varones. Sin embargo, esto no fue siempre así, trayendo a colación algunos ejemplos de la antigüedad y de algunas comunidades, que naturalmente reconocen la existencia de géneros diversos, que se complementan integralmente al todo socio-cultural. Detectando el origen binario de la división en sexos y en sus géneros correspondientes, en la conquista y colonización europea, en el mundo occidental y en la religión católica, que a duras penas

puede llegar a reconocer al menos, que todos los individuos son iguales ante la mirada divina, siendo duramente debatido desde el Vaticano, si estas elecciones o autopercepciones de género, corresponden o no al terreno del pecado.

Otro tema que surgió, como consecuencia de la proyección de la película “Bauhaus”, es poner en tela de juicio las reglas y leyes a las cuales somete el derecho, que pocas veces reflexiona sobre sí mismo, para ver hasta que punto la legislación es resultado de la concepción patriarcal y masculina de impartir justicia, sesgando la mirada, sobre todo, ante aquellos actos que son flagrante delito por odio a lo distinto, por discriminación o por género. Si bien, en este sentido, actualmente hay algunas leyes que tratan de corregir esta falla en la lógica judicial, parecería que el camino recién comienza a recorrerse y en él se plantean varios obstáculos a desafiar, como lo es la filosofía consuetudinaria y la jurisprudencia tradicional. Se establece a tal fin un ejemplo, propuesto en el ciclo de cine-debate, para dar mayor claridad a la cuestión: y es el caso de delito de violación, que sería el más típico en este sentido, ya que: “la urdimbre de los sentimientos, la compleja trama de las costumbres y de los mecanismos de control de la sociedad, ocultan o disimulan la situación de que el cuerpo de la mujer es propiedad del varón” (Calvera, 2018, p. p. 74).

En este sentido, parecería ser que, en algunos casos, dejando fuera el violador solitario, que generalmente presenta rasgos psicológicos de enfermedad, en otros casos quien arremete con tal magnitud contra una mujer o contra cualquier género que no se identifique con el sexo masculino, homologado como tal socialmente, lo hace como modo de proteger la hegemonía del sexo masculino. Frente a tal estado de cosas,

Las demás mujeres, por su parte, suelen adherir al punto de vista masculino, no ofreciéndole simpatía y solidaridad a quien ha padecido una violación. En lugar de verlo como un acto político de opresión, (...) constituye su salvaguarda de que no habrá de ocurrirles lo mismo (Calvera, 2018, p. p. 77).

La cuestión de género y el enfoque de género, presentó en la propuesta pedagógica, diversas aristas que hasta a las docentes de cátedra les sorprendió, llegando incluso a cuestionar sus propias creencias y valores, por la contundencia y conocimiento que del tema tienen, muchos de los jóvenes, cursantes de la Cátedra Sociología, y es importante reconocer esto, ya que actualmente en las sociedades de la información y de la rapidez de los acontecimientos, cuestiones referidas al género, la diversidad, la tecnología y la inteligencia artificial, por mencionar algunos temas, son en muchos casos mejor manejados y con información más actualizada en adolescentes y jóvenes que en el mundo adulto. De allí, que, en base a la problemática propuesta por la cátedra, surgieron temas, tan importantes e insoslayables, como los referenciados en párrafos anteriores, tales como el análisis de los estereotipos e imágenes sociales respecto al género y que, de un modo u otro, inciden en las profesiones, particularmente en Diseño Industrial y Gráfico. Dejando en claro que mitos, imágenes y estereotipos sociales son establecidos inconscientemente en la conciencia colectiva, necesitando un proceso de identificación y deconstrucción respecto, por ejemplo: “de como han sido y son actualmente las mujeres y los hombres y lo que realizan, nos lleva a analizar los aspectos más significativos y relevantes en cuanto a su repercusión sobre los géneros” (Melero, 2010, p. p. 78).

Estas imágenes y estereotipos se representan a través del lenguaje, del significado y sentido de las palabras, que influyen directamente en la concepción de lo masculino y femenino, impactando en las conductas socio-culturales. Así, siendo el lenguaje, el vehículo conductor de los comportamientos sociales, es el que orienta en atención a roles, géneros, direccionando modos de hacer, sentir y pensar, propios de cada sociedad en un momento determinado del tiempo.

Siendo los estereotipos, imágenes construidas a partir del lenguaje, en las sociedades de raigambre patriarcal, se establecen parámetros claros respecto de lo que debería ser una mujer y un hombre, dentro del binomio de género tradicional, en donde el poder es ejercido por lo masculino, por el varón, concebido como tal, en términos biológicos,

De esta forma, los estereotipos, se asumen como algo natural e innato, que forman parte de la realidad en la que vivimos y que juegan un papel significativo y determinante en el desarrollo de las personas. La familia, la escuela y los medios de comunicación se convierten en principales transmisores de imágenes y estereotipos que reproducen la desigualdad de género (Melero, 2020, p. 79).

En este sentido, los y las estudiantes reconocen que, a pesar de las dificultades y negacionismo existente, se ha avanzado en la conquista de algunos derechos, pero todavía queda mucho camino por andar.

Es necesario retomar algunas consideraciones sobre la importancia del uso de los medios audiovisuales en la Sociología, para el caso que ocupa este trabajo, se reconoce la importancia de proyectar una película como Bauhaus, que, como disparador, generó en los y las estudiantes, reflexiones y debates oportunos sobre la cuestión de género quedando como ya se dijo anteriormente, mucho que recorrer.

Se dijo al inicio de esta presentación que, las fuentes audiovisuales resultan un recurso insoslayable dentro del terreno de lo pedagógico y didáctico, ya que estimulan con la imagen y el lenguaje, procesos cognitivos que pueden generar producción de sentido y significado, alcanzando afirmaciones o nuevos puntos de vista sobre fenómenos contemporáneos y que de algún u otro modo interpelan la propia existencia.

La producción audiovisual se presenta como herramienta conceptual y metodológica de la Sociología, generando diversas implicaciones sobre cómo se construye el discurso visual sobre un hecho o acontecimiento, visualizándolo de una determinada manera, y cómo pueden llegar a constituirse otros modos y formas de visualidad, y es allí donde, la reflexión y el debate adquieren vitalidad, “En definitiva, se trata de desarrollar procesos de comunicación para el cambio y la transformación social” (Aguilar, 2016, p. p. 155).

El recurso audiovisual en el aula, permitió que las imágenes expresen y al hacerlo expliquen, “hacen sentir algo y ordenan el conocimiento, suponen una forma peculiar de conocer la realidad, pero también de crearla” (Aguilar, 2016, p. p. 155).

Corresponde a la Sociología en relación con el Diseño Industrial y Gráfico, para el caso que se expone, que en conjunto se analice la proyección de imágenes, el papel que desempeñan éstas últimas en la construcción y reproducción de lo social, teniendo en consideración que las prácticas sociales responden a la lógica de lo visual, en este sentido:

La visualidad como discurso es el desafío, al pensar que toda imagen lleva una carga de contenidos, que no son casuales, sino intencionados, y que, además, trae consigo una cantidad de otros significados acoplados, referencias externas que llevan a construir nuevos significados en torno a la imagen, es decir una cultura en movimiento, nunca estacionaria, que fluye, con toda la carga de las condiciones sociales y los discursos del poder (Aguilar, 2016, p. p. 156).

El discurso visual permite la visión de “otro”, de la alteridad, en muchos casos presentado como algo distinto, diferente, tal el caso de los actos masivos, los procesos de aculturación y enculturación, género, marginalidad, desplazados, etc. “y fundamentalmente, la deconstrucción de las dualidades binarias y los conocimientos dogmáticos que han prevalecido en nuestra tradición cultural” (Aguilar, 2016, p. p. 158).

Es dable destacar, que la propuesta de la Cátedra de Sociología, inicialmente se decidió por la mayor familiaridad que los y las estudiantes tienen a las nuevas tecnologías y sus respectivas expresiones digitales, ya que está demostrado casi científicamente que cada día cuesta más leer, y mucho más aún, un libro físico así: “ha llevado en los últimos años a la academia a replantearse cuál es su papel en este proceso de transformación social” (Aguilar, 2016, p. p. 157).

Es importante tener en cuenta que la construcción de sentido, en los medios audiovisuales, como en la vida misma, está íntimamente vinculada al poder, como forma de control que penetra en los procesos de socialización. Por ello, es indispensable, analizar, y desmenuzar los mensajes discursivos contenidos en los medios audiovisuales, descubriendo hasta que punto el discurso homogeneizante está inserto en cada una de las conciencias individuales, esto permitiría el “darse cuenta”, paso indispensable para alcanzar el cambio y la transformación de las situaciones naturalizadas y dadas por sentada como verdades incuestionables.

Por todo lo expuesto, puede indicarse que utilizar como recurso pedagógico y didáctico la película Bauhaus, dentro del ciclo de cine en el aula, permitió a la cátedra generar en los y las estudiantes un clima apropiado para la reflexión y el diálogo, específicamente para la cuestión de género, desde distintos enfoques y miradas, que enriquecieron las posturas comunes y las trayectorias personales en cuanto a este tema, relacionándolo con otras cuestiones no menos importantes como el discurso hegemónico, las cuestiones de poder, las características de la sociedad patriarcal, sus marchas y contramarchas, entre otros temas.

Reflexiones Finales

Para concluir, se afirma que pudo reflexionarse no solo sobre temas incumbentes al ámbito profesional del Diseño, sino y por sobre todo a fenómenos frecuentes de la vida en sociedad. La propuesta fue contundente, trabajar con la ideología de género, conforme a la Legislación Argentina en Vigente, a los Tratados Internacionales y a las recomendaciones establecidas por la Ley Micaela, en atención a la violencia contra las mujeres en los ámbitos institucionales, pudiendo identificar los papeles que tradicionalmente se han asignado a la

mujer, y que hasta el día de hoy cuesta desnaturalizarlos. Trabajar con este tipo de recurso, puso en juego la posibilidad de hacer visibles problemáticas, que en un punto puede decirse hasta incomodan, ya que a veces es preferible dejar las cosas como están, evitando el desgaste del disenso y el debate. Sin embargo, la inercia de lo estatuido, incapacita e invisibiliza la necesidad de cambio, y así, desalentando el debate, siendo complacientes a algunos intereses de poder, ciertos derechos y necesidades de un colectivo social, que para el caso propuesto es el de las mujeres y géneros diversos, se van dejando de lado y quedan al arbitrio de las decisiones políticas de turno, que no siempre respaldan las reivindicaciones y reclamos de personas con pleno derecho y en igualdad de condiciones que el resto de la población, pero que al no ser reconocidas en cuanto tal, deben salir a reclamar, poniendo en agenda una y otra vez, sus intereses, haciendo visible todo el bagaje de negación y sometimiento al que naturalmente estuvieron confinadas.

Si bien, la película proyectada Bauhaus, estuvo referida a la lucha de una mujer por insertarse en el ámbito universitario y alcanzar la profesión que anhelaba, con cuya mirada y perseverancia cambió el mundo de la arquitectura y el diseño para siempre, el debate posterior no se centró solo en esta temática, apareciendo otras referidas a la cuestión de género, no menos importantes y ciertamente relevantes.

Así, se identificó el proceso histórico de las luchas de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos, y la necesidad de transitar el espacio público, reservado durante mucho tiempo al varón. El impulso que el capitalismo dio al trabajo femenino es innegable, pero siempre bajo la hegemonía masculina, otorgándole al patriarcado el poder de pagar sueldos más bajos a las mujeres que a los varones, por la misma tarea sólo por su condición. Se descubrió que aún cuando, las mujeres en este largo proceso pudieron insertarse en el ámbito laboral, en igualdad de condiciones que los varones, sin embargo, no delegó su papel tradicional asignado socialmente, la de cuidado del hogar y de la familia, además de la obligación impuesta por la cultura, cual es la de materner, como rasgo biológico ineludible, puesto actualmente en cuestionamiento. Actuar en el espacio público, reservado al varón, les permitió a las mujeres no solo actuar en el campo laboral, sino también en el campo de la educación, pudiendo alcanzar en muchos casos títulos universitarios de muy diversa índole, incorporándose a profesiones reservadas exclusivamente a los varones, como por ejemplo medicina, ingeniería, biología, por mencionar sólo algunas de ellas.

La reflexión permitió abordar temas de agenda política respecto al reconocimiento y la ampliación de los derechos de las mujeres, sobre la base de la toma de conciencia colectiva, y resultado de las luchas histórico-culturales de las mujeres, entre las que se referenció el movimiento feminista y las características que fue adquiriendo a través de las décadas del 60, 70, 80 y 90, reconociendo que en la actualidad este movimiento se ve atravesado por cuestionamientos dentro de sí mismo, segmentado y transversalizado por los reclamos del colectivo LGTBQ+.

Tema que generó un intenso debate reflexivo fue la participación de la mujer en la política, reconociendo que incluir sus acciones en un partido político ha significado en muchos casos cumplir sólo con la ley de cupos, y la captación de la mujer bajo la órbita de la política tradicional organizada, al menos hasta finales del siglo pasado.

Otra cuestión de importancia en la reflexión fue cuestionar la legislación vigente, particularmente en Argentina, considerando que hay ciertas leyes y artículos en los códigos que

definen una determinada situación desde una mirada masculina, y la necesidad de revertir estas disposiciones para volverlas más justas e inclusivas, sobre todo en lo que respecta a la dignidad de la mujer y otros géneros, en cuanto al derecho sobre el propio cuerpo y la autopercepción, aunque se reconoció la voluntad en algún punto de posibles cambios y transformaciones en este sentido, bajo la presión que la misma sociedad, sus cambios y los reclamos colectivos siguen ejerciendo actualmente.

Se planteó la influencia y naturalización de las imágenes y estereotipos sociales que marcan la diferencia dual entre sexos y la dificultad para salir de esta construcción social, posibilitando nuevos sentidos y significados, reconociendo la necesidad de pensar y actuar con nuevas miradas y enfoques, destacándose la importancia de los trabajos multidisciplinares, los medios de comunicación y la utilización de redes digitales en dichos procesos.

En atención a este último párrafo, puede indicarse que utilizar el recurso audiovisual fue de gran apoyo a la tarea docente, ya que pudo desmitificarse, al menos de palabra aquellas cuestiones referidas al género que quedaban solapadas, silenciadas y hasta estigmatizadas, tomando la otredad como alteridad, reconociendo en el otro la calidad de persona que corresponde a todo ser humano, más allá de sus elecciones y percepciones personales.

La transición hacia un nuevo paradigma comunicacional como derecho requiere someter a debate y reflexión, los discursos y prácticas arraigados profundamente en el imaginario social y que los medios naturalizan y reproducen, ya sea bajo la forma de mandatos construidos históricamente y que transmitidos de una a otra generación atribuyen espacios, roles y tareas diferenciados por sexos, de modo binario, para mujeres y varones, negando discriminativamente la pluralidad y diversidad de maneras de estar, ser y sentir en las sociedades contemporáneas, de colectivos sociales como los aludidos en párrafos anteriores, que en la escena pública aparecen invisibilizados o bien estigmatizados por su condición. La propuesta de Cátedra, siguiendo los lineamientos establecidos por la Universidad Nacional de San Juan, en cuanto al enfoque de género, fue contribuir a la equidad de género, alentando a la construcción de relaciones sociales con igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas. Destacando el desafío que se tiene con el uso de los medios audiovisuales, considerados agentes de cambio en la construcción de discursos y relatos sobre la base del respeto bajo la consigna impuesta por los derechos humanos.

Yendo un poco más allá, y en atención a las sugerencias de la Universidad Nacional de San Juan, respecto al género, este trabajo se realizó con preparación y capacitación previa de las docentes responsables de la Cátedra respecto de la perspectiva de género, considerando de un modo general que la misma:

Se instituye como un prisma que permite desentrañar aquellos aspectos que de otra manera permanecerían invisibles. En rigor, este enfoque da cuenta de la presencia de una estructura de poder asimétrica que asigna valores, posiciones, hábitos, diferenciales a cada uno de los sexos y por ende estructura un sistema de relaciones de poder conforme a ello, el cual se ha conformado como una lógica cultural, social, económica y política omnipresente en todas las esferas de las relaciones sociales (Pautassi, 2011, p. p. 296).

Si revisamos esta cuestión, es decir la perspectiva de género, enmarcada dentro de la educación superior, puede decirse que: “incorporar perspectivas de géneros en este ámbito, significa adoptar enfoques transversales, es decir, no limitar el esfuerzo a la incorporación de una serie de contenidos, sino que nuestra práctica, incluyendo esa misma incorporación, se deje atravesar por esos contenidos” (Radi, 2014, p. p. 2).

El autor citado en el párrafo anterior, invita a una reflexión que interpela los sentidos y significados diciendo que: “Educación y diversidad sexual son términos que están ligados por el privilegio. El privilegio tiene que ver con el acceso a una serie de oportunidades a partir de jerarquías que se inscriben sobre cuerpos y subjetividades, estableciendo entre éstos una lógica diferencial. No advertir cuáles son los privilegios de los que participamos es en sí mismo parte del privilegio” (Radi, 2014, p. p. 5).

Por tanto, se considera que con trabajos prácticos como el presentado oportunamente por la Cátedra de Sociología en las Carreras de Diseño Industrial y Gráfico, se realizó, un aporte teórico-conceptual, al modo de granito de arena, para alcanzar a través de la proyección de la película Bauhaus, despertar el interés en temas tan complejos como mujeres, géneros y diversidades, con perspectiva apropiada y acorde a los tiempos socio-culturales e históricos que acontecen, destacando que el espacio de cine debate resultó ser canalizador y catalizador de inquietudes, preguntas, interrogantes necesitados de respuestas, con compromiso y responsabilidad, reconociendo que las propias prácticas, son resultado de formas discursivas que inconscientemente moldean el pensamiento, volviéndolo homogéneo conforme a los intereses de quienes detentan el poder de mantener las cosas como están, porque los cambios y transformaciones pueden y lo hacen realmente, modificar sustancialmente sus sitios de privilegio y estabilidad simbólica que no se quieren perder, que sucedería en algún punto, ensanchando los derechos que asisten a todos, sin importar religión, etnia, géneros y diversidades.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, M. (2016). Reflexiones Conceptuales y Metodológicas, España, Empiria, Revista de Metodología en Ciencias Sociales
- Aguilera, Oscar; García R. Carmen Teresa; Pargas, Luz (1991). Contexto histórico en el que surge la Sociología como ciencia (Recuperado de: www.saber.ula.ve/handle/123456789/35115).
- Berger, Peter; Luckmann, Thomas (2003): La construcción social de la realidad, Argentina, 18° Reimpresión. Amorrortu editores
- Calvera, L. (2018). Geografías de la mujer. Argentina. Nuevo Hacer Grupo Editor Latinoamericano.
- de Cara, Graciela (2019): La Enseñanza de la Sociología como aporte disciplina a la Carrera de Diseño Industrial, X Congreso Latinoamericano de Enseñanza del Diseño, Argentina, Universidad de Palermo

- Fernández, Alba (2020). Mujeres en el mundo laboral. En *La Vanguardia* (Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/vida/juniorreport/20180129/44376132844/mujeres-mundo-laboral.html>).
- Gómez, C. (2002): Post-diseño: el análisis crítico del discurso visual (Disponible en www.uchile.cl/cultura/visual/conferencia.html).
- Melero A. N. (2010). Reivindicar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad: una aproximación al concepto de género. España, Barataria, Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, N°1.
- Pautassi, L. (2011). La Igualdad en espera: el enfoque de género. Argentina. Revista *Lecturas y Ensayos*.
- Radi, B. (2014). Sobre la perspectiva de géneros en la universidad. Participación en el panel Educación y sexismo la formación universitaria de las jornadas Degenerando, en F. F. y L. UBA. Argentina

Fuentes legales consultadas

- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018). “¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla?”. Blog del Gobierno de México.
- Constitución Nacional, Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (2015)
- Consejo Interuniversitario Nacional (2023). Revista Actualidad Universitaria N°98, 40 Años de Democracia, www.cin.edu.ar
- Declaración de Mar del Plata (2005). IV Cumbre de las Américas, Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743 (2012)
- Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado. Ley N° 27499.
- Organización Internacional del Trabajo en Ginebra (2011). Directrices para incluir la perspectiva de género en las políticas de empleo. Manual de Recursos de Información OIT Ginebra.

Abstract: In Industrial and Graphic Design degrees, sociology, as a scientific discipline, collaborates in the understanding of processes and phenomena that, over time, become naturalised, but whose origin was problematic and hostile. A specific case of this is the incorporation of women into the professional field of design. According to Fernández (2020):

Throughout history, women have always been given a traditional role in the home. At the end of the 18th century with the Industrial Revolution, women

began to be incorporated into the world of work. However, they did not have the same conditions.

The proposal is presented in a practical and consists of working according to what is stipulated in the Argentinean National Constitution, in its articles 16, 37 and 14; Law 23.592 and the National Education Law 26.206, in accordance with the international treaties in force.

Keywords: Sociology - Design - Gender - Diversity - Professions

Resumo: Nos cursos de Design Industrial e Gráfico, a sociologia, como disciplina científica, colabora para a compreensão de processos e fenômenos que, com o tempo, se naturalizam, mas cuja origem foi problemática e hostil. Um caso específico disso é a incorporação das mulheres no campo profissional do design. De acordo com Fernández (2020):

Ao longo da história, as mulheres sempre tiveram um papel tradicional no lar. No final do século XVIII, com a Revolução Industrial, as mulheres começaram a ser incorporadas ao mundo do trabalho. No entanto, elas não tinham as mesmas condições.

A proposta é apresentada de forma prática e consiste em trabalhar de acordo com o que está estipulado na Constituição Nacional Argentina, em seus artigos 16, 37 e 14; na Lei 23.592 e na Lei de Educação Nacional 26.206, de acordo com os tratados internacionais em vigor.

Palavras-chave: Sociologia - Design - Gênero - Diversidade - Profissões
